

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24742 ORDEN de 22 de octubre de 1987 por la que se resuelve el concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la segunda categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría del Cuerpo

de Secretarios de la Administración de Justicia, anunciadas por Resolución de 28 de septiembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre siguiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 479.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Constantino Cánovas Martínez de Escauriaza.	—	Juzgado de Instrucción número 10 de Málaga.
Don Carlos García Crespo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de León.	Audiencia Provincial de León.
Don José María Gracera y Blanco de Morales.	Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sevilla.	Juzgado de Instrucción número 14 de Sevilla.
Don Nicolás Cortés Monge.	Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid.	Juzgado Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.
Don Gonzalo Fernández Espinar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almería.	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada.
Don José Arroyo Revilla.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motril.	Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.
Don Francisco Ramón Navarrete Pascual.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Marbella (Málaga) (nueva creación).
Don Víctor Gallardo Sánchez.	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid.	Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid (nueva creación).
Don Juan Leopoldo Roda Oriu.	Juzgado de Instrucción número 11 de Sevilla.	Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla.
Doña Concepción Aguilera Rivera.	Audiencia Provincial de Málaga (Sección 3. ^a).	Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga.
Don Victoriano Herce Vallejo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca.	Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza (nueva creación).
Don Manuel Angel Malagón Fuertes.	Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete.
Doña María Inmaculada Pérez Arrojo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo.	Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Coruña.
Doña Carmen Bañeres Santos.	Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.	Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona.
Doña María Cristina Esbec Rodríguez.	Audiencia Territorial de Barcelona (Sección 3. ^a).	Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.
Doña Francisca Bennasar Juan.	Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (Sala de lo Contencioso-Administrativo).	Juzgado de Instrucción número 3 de Valladolid.
Doña María Asunción Mosquera Loureda.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Leganés.	Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Se declaran desiertas por falta de solicitudes las Secretarías de: Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona, Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas (nueva creación), Juzgados de Primera Instancia número 3 de Barcelona, número 11 de Barcelona, número 1 de Córdoba, número 12 de Madrid, número 2 de Málaga; Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao; Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Barcelona, y los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de: Alcalá de Henares número 2 (Madrid), Alcalá de Henares número 4 (Madrid) (nueva creación), Algeciras número 4 (Cádiz) (nueva creación), Badalona número 3 (Barcelona), Ciudad Real número 1, Hospitalet de Llobregat número 4 (Barcelona), Ibiza número 1 (Baleares), Logroño número 1 (La Rioja), Logroño número 2 (La Rioja), Logroño número 3 (La Rioja) (nueva creación), San Fernando número 1 (Cádiz), San Fernando número 2 (Cádiz) (nueva creación), Tarragona número 1, Terrassa número 3 (Barcelona) y Vigo número 1 (Pontevedra).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1987.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.